Areguá, 11 de Noviembre de 2013

RESOLUCIÓN Nº 277/13 – (Pág. 1/2)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 04/13 PARA LA "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL TECHO, CIELO RASO Y PARTE ELÉCTRICA DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL".-

VISTO: La Resolución Nº 187 de fecha 15/10/13 de la Institución por la que se aprobó el respectivo Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Contratación por Vía de la Excepción Nº 04/13 para la *"Reparación y mantenimiento del techo, cielo raso y parte eléctrica de la Gobernación del Departamento Central"* y se dispuso el inicio del procedimiento, PAC Nº 264.625.----------

CONSIDERANDO: Que, según consta en el Acta de Apertura de fecha 05/11/13 presentaron sus ofertas las siguientes empresas: *a) YUKON S.A con RUC: 80015208-5 representada por Santiago Sapena; b) Constructora Filartiga – Cárdenas & Asociados con RUC: 607069-1 representada por Edgar Filartiga.*----------

Que, en fecha 07/11/13 el Comité de Evaluación designado por Resolución Nº 49/13, emitió su Dictamen en el cual recomienda: *"…Adjudicar… a la firma oferente YUKON S.A con RUC: 80015208-5 hasta un monto total de Gs. 560.935.705 (quinientos sesenta millones, novecientos treinta y cinco mil, setecientos cinco guaraníes) IVA INCLUIDO por ser la oferta solvente más baja…".*----------

Que, en tal sentido, por Nota de fecha 07/11/13 el Ing. Douglas Oneto Bonzi en carácter de miembro del Comité de Evaluación remitió a la Secretaría General los antecedentes del llamado en cuestión para los trámites pertinentes.----------

Que, el artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* dispone que la máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.----------

Que, los artículos 16 y 17 de la Ley Nº 426/94 preceptúan respectivamente que, entre otras cosas, el Gobierno Departamental tiene por objeto: *administrar los bienes y recursos del Gobierno Departamental* y entre los deberes y atribuciones del Gobernador está *las de dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones.*----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones el
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO CENTRAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: ADJUDICAR el Llamado a Contratación por Vía de la Excepción Nº 04/13 para la *"Reparación y mantenimiento del techo, cielo raso y parte eléctrica de la Gobernación del Departamento Central"* a la firma **YUKON S.A** con RUC: 80015208-5 por la suma de Gs. 560.935.705 (quinientos sesenta millones, novecientos treinta y cinco mil, setecientos cinco guaraníes) IVA INCLUIDO, en base a los términos obrantes en el considerando de la presente Resolución y según el siguiente detalle:

REPUBLICA DEL PARAGUAY • GOBERNACION DEPARTAMENTO CENTRAL •

Areguá, 11 de Noviembre de 2013

RESOLUCIÓN Nº 277/13 – (Pág. 2/2)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 04/13 PARA LA "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL TECHO, CIELO RASO Y PARTE ELÉCTRICA DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL".-

Ítem	Código de Catalogo	DESCRIPCION	UN.	CANT.	PRECIO UNITARIO.	PRECIO TOTAL
1	72131601-007	**Construcción/Colocación de techo/tinglado**	m2	1		
1.1		Arreglos general de techo metálico existente, incluye el cambio de chapas translúcidas por chapas de zinc, cambio de chapas deterioradas por otras nuevas y tapar todas las goteras existentes	M2	2.000	46.972	93.944.000
1.2		Desmonte completo cielorraso de durlock existente, con recuperación de placas en buen estado y acopio de las mismas en sitio indicado por la fiscalización.	m2	1.500	37.567	56.350.500
1.3		Cielorraso de durlock en sede principal	m2	1.500	136.633	204.949.500
2	72131601-006	**Aislación**	un	1		
2.1		Cambio de canaleta y mantenimiento de losa en facha principal; incluye la aislación con membrana de aluminio y cobertura mecánica	Un	1	32.917.500	32.917.500
2.2		Aislación de losa de hormigón armado con carpeta hidrófuga y membrana asfáltica con aluminio en cocina y comedor	m2	80	33.089	2.647.120
3	72131601-010	**Aberturas**	un/ml	1		
3.1		Reacondicionamiento de aberturas fachadas posterior (tema goterones para lluvias etc)	un	1	41.695.500	41.695.500
3.1		Buñas perimetrales en edificio	ml	250	37.567	9.391.750
4	72131601-001	**Construcción e instalaciones eléctricas**	un	1		
4.1		Readecuación de Sistema Eléctrico	un	1	74.926.500	74.926.500
4.2		Provisión y colocación de artefactos fluorescentes de 2x40 W	un	80	137.887	11.030.960
4.3		Desmonte, limpieza y cambio de piezas deterioradas en artefactos existentes	un	80	18.779	1.502.320
4.4		Provisión y Colocación de reflectores en fachada (reposición)	un	20	235.627	4.712.540
5	72131601-012	**Servicios de Pintura**	un/m2	1		
5.1		Pintura látex interior incluye lijado de paredes y fijador				
5.2		Tratamiento de paredes afectadas por la humedad	m2	200	11.834	2.366.800
5.3		Tratamiento de paredes a la vista deterioradas por la humedad (limpieza y pintura con silicona)	m2	150	11.834	1.775.100
5.4		Pintura de elementos metálicos del exterior e interior de la sede expuestos a humedad (rampa, escaleras, pasa manos, otros), incluye lijado, limpieza de elementos, pintura anticorrosiva y pintura	un	1	11.470.965	11.470.965
6	72131601-013	Limpieza de Obra	un	1	11.254.650	11.254.650
Total Gs.						**560.935.705**

ARTÍCULO 2º: SUSCRIBIR el contrato correspondiente, en los términos mencionados el artículo 1º de la presente Resolución.----------

ARTÍCULO 3º: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Abog. Amanda González de Pirovano
Secretaria General

REPUBLICA DEL PARAGUAY · GOBERNACION DEPARTAMENTO CENTRAL

Abog. Blas Lanzoni Achinelli
Gobernador

BLA/SG/dva